

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 30 de marzo de 2017, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1272/16, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Sección 3A.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, Sección 3A, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 1272/16 contra la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se modifica la Orden de 10 de agosto de 2007, que establece las bases para la provisión de cargos intermedios de centros sanitarios, seguido a instancias del Sindicato Médico Andaluz-Federación (SMA).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 1272/16.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3A.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3A, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 30 de marzo de 2017

AQUILINO ALONSO MIRANDA
Consejero de Salud